I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000677

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

Cerrillos, 30 ABR 2024

V I S T O S:

Las Providencia N°103/918/2024 de la Administradora Municipal; los Memorándums N°1500/1590/2024 y N°1500/1588/2024 de la Dirección de Gestión de Personas; los Memorándums 503/1128/2024, N°503/1555/2024 del Departamento de Educación Municipal; los Expedientes N°3580/2024 y N°5213/2024 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.880; ; D.F.L. N°1, de 1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley N°19.410; la Ley N°20.370 General de Educación; el Código del Trabajo; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Lo fundamentado por el Departamento de Educación Municipal mediante Memorándum N°503/1128/2024, en el cual señala "*que la solicitud de pago de remuneraciones mediante Planilla Marzo 2024, de los funcionarios de Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Nivel Central del Depto. de Educación, correspondientes al Programa PIE, SEP y Subvención General, obedece a la necesidad de pagar de manera oportuna dichas remuneraciones, en virtud a la obligación del empleador de remunerar debidamente los servicios prestados, cabe señalar que los funcionarios que se encuentran en planillas contenidas en el Antecedente no cuentan a la fecha con su Contrato debidamente decretado, pero sí en proceso de elaboración. Lo anterior, debido a las múltiples complicaciones que ha tenido el proceso administrativo en cuanto a las decretaciones de los PME Nivel Central DAEM, PME Establecimientos Educacionales y Modificación PADEM 2024.*"

D E C R E T O:

1. Autorízase el pago de las remuneraciones adeudadas (abril 2024) a los funcionarios que se señalan en nómina adjunta al Memorándum N°503/1555/2024, los cuales desempeñan funciones en los Establecimientos Educacionales, Jardines Infantiles y Nivel Central del Departamento de Educación Municipal de la comuna de Cerrillos, correspondientes al Programa PIE, SEP y Subvención General, conforme a lo informado por el Departamento de Educación Municipal en documento mencionado.

2. El Departamento de Remuneraciones del Personal, velará por el pago oportuno de esta autorización.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000677

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2024

3. El gasto que irroga el presente decreto se imputará a las cuentas que correspondan del presupuesto educación 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretario Municipal (s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Remuneraciones
Funcionarias/os
Página Web.